

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41877** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 1324/2012-3R, por Auto de 13 de noviembre de dos mil doce, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Ksell Motor, S.L., con CIF B-41762964 y domicilio en Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador concursal de la Sociedad Profesional de Abbantia Abogados, S.L.L.P., don Carlos Montesa Kaijser, abogado, con despacho profesional en Sevilla. Av. República Argentina, n.º 11. Tfno.: 95 499 02 26 Fax; 95 499 02 27. Correo electrónico: carlos.montesa2@abbantia.com "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120080028-1